

28 SEP



Nº 83987

83287

# MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD .....

por VEINTE años en España, por "NUEVO JUEGO DE HABI  
LIDAD"

a favor de

Don ALBERTO TROIANI, de nacionalidad norteamericana

domiciliado en ZARAGOZA, Calvo Sotelo nº 34-7º d

--- MS ---



83287

28 SFP

5.-

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.-

El Modelo de Utilidad a que se contrae la presente Memoria, se refiere como su enunciado indica, a un nuevo juego de habilidad en el que pueden participar dos o más personas y que puede ser jugado en muy distintos lugares, playa, paseo, casa, etc., constituyendo por su original y atractiva disposición un ameno pasatiempo debido a su movilidad y dinamismo.

15.-

El juego en sí, se compone de los siguientes elementos: un dado y varios discos. Estos discos pueden ir pintados o numerados, o las dos cosas a la vez, si bien van emparejados. Es decir: dos de un mismo color o de un mismo número, y tantas parejas distintas como jugadores participen. Igualmente, estos discos, pueden tener un agujero en su parte central.

20.-

En el adjunto dibujo, se han representado un dado y unos discos en el momento de ser jugados.

En el momento de empezar el juego se lanza a tierra el dado; estando cada jugador en posesión de dos discos del mismo color o número.

25.-

Desde un lugar prefijado, una raya trazada a cierta distancia del dado, cada jugador va lanzando su primer disco tendiendo a que el mismo quede lo más próximo posible al dado.

30.-

Una vez que cada jugador haya lanzado su primer disco, se dispone a lanzar el segundo; pero en esta segunda vuelta no se sigue el orden de la primera, si no que empezará lanzando su segundo disco, aquél jugador cuyo disco primero hubiera quedado mas lejano del dado; siguiéndole los demás por ese orden y por tanto ti-

28 SEP 6



83287

rando en último lugar aquel cuyo primer disco hubiera quedado más próximo al dado.

5.- Es admisible que los jugadores con sus discos traten de mover el dado para alejarlo de otro disco anterior y es posible también que con sus discos traten de alejar los anteriores del citado dado.

Cuando ya se han lanzado todos los discos, aquél que está más próximo al dado, se apuntará el número de puntos que en ese momento marque el dado en su parte superior.

10.- Como al empezar el juego se habrá señalado un número determinado de tantos, a gusto de los participantes, se repiten las vueltas hasta que alguno consiga esa cifra en cuyo momento será considerado ganador de la partida.

15.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

20.- En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25.- 1ª.- NUEVO JUEGO DE HABILIDAD, caracterizado porque sus elementos componentes son un dado y varias parejas de discos iguales los cuales van pintados o numerados, o ambas cosas a la vez de forma emparejada, es decir dos de cada mismo color o número; habiendo tantas parejas distintas como jugadores intervengan.

30.- 2ª.- NUEVO JUEGO DE HABILIDAD, caracterizado porque en el momento de empezar el juego se lanza a tierra el dado; estando cada jugador en posesión de dos discos del mismo color o número, de tal forma que desde un lugar prefijado, una raya en el suelo trazada a cierta distancia del dado, cada jugador va lanzando su primer disco ten-

20 SEP



83287

diendo a que el mismo quede lo más próximo posible al dado.

5.- 3ª.- NUEVO JUEGO DE HABILIDAD caracterizado según la reivindicación 2ª porque, una vez que cada jugador haya lanzado su primer disco, se dispone a lanzar el segundo; pero en esta segunda vuelta no se sigue el orden de la primera, si no que empezará lanzando su segundo disco, aquél jugador cuyo disco primero hubiera quedado más lejano del dado; siguiéndole los demás por ese orden y por tanto tirando en último lugar aquel cuyo primer disco hubiera quedado más próximo del dado.

10.- 4ª.- NUEVO JUEGO DE HABILIDAD caracterizado según las reivindicaciones 2ª y 3ª, porque es admisible que los jugadores con sus discos traten de mover al dado para alejarlo de otro disco anterior y es posible también que con sus discos traten de alejar los anteriores del citado dado.

15.- 5ª.-NUEVO JUEGO DE HABILIDAD caracterizado porque según las reivindicaciones precedentes, cuando se hayan lanzado todos los discos, aquél que está más próximo al dado, se apuntará el número de puntos que en ese momento marque el dado en su parte superior; de tal manera que como al empezar el juego se habrá señalado un número determinado de tantos, se repiten las vueltas hasta que alguno consiga esa cifra en cuyo momento será considerado ganador de la partida.

20.- 6ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO JUEGO DE HABILIDAD".

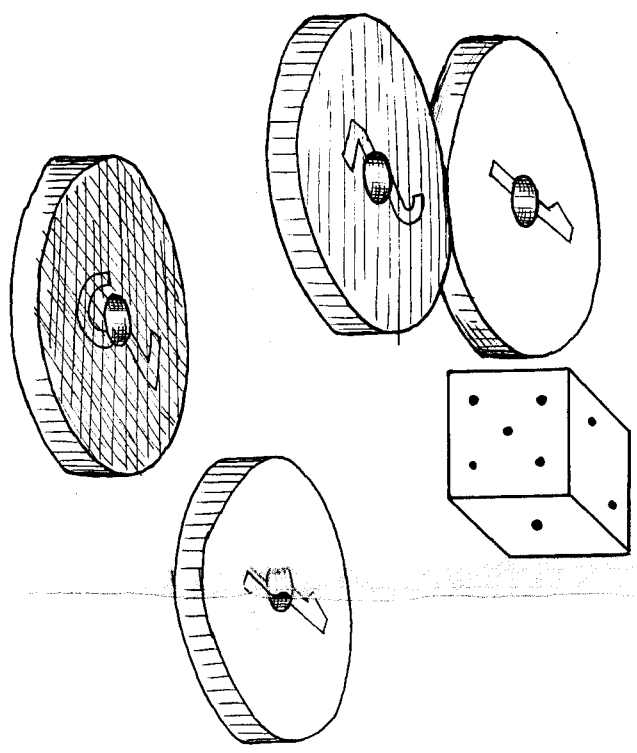
25.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 Septiembre 1.960

ALFONSO UNGRIA

30.-

83287



ESCALA VARIABLE  
Medida, 26 de Septiembre  
ALFONSO UNGRIA  
P.P.  
de 1960